

RESOLUCION -D- N° 103/2010

**Salta, 19 de Abril de 2010
Expediente N° 992/06**

VISTO:

El artículo 2° de la Res.CD N° 201/08, mediante la cual se concede a la Srta. Verónica Aldana MEZA, DNI N° 28.059.727, equivalencia parcial en las asignaturas "Ciencia y Tecnología de los Alimentos", "Educación Alimentaria y Nutricional" y "Salud Materno Infantil", aprobadas en la Universidad del Norte de la República del Paraguay, y;

CONSIDERANDO:

Que en el plazo establecido, la Srta. Verónica Aldana MEZA rindió los temas indicados en el artículo 3° de la Resolución CD N° 201/08, aprobándolas los días 03.08.09, 16.12.09 y 04.03.10 respectivamente, correspondiendo emitir la resolución de aprobación de las asignaturas por equivalencia total.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE-DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(A cargo del Decanato)
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Conceder equivalencia total en las asignaturas: Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Educación Alimentaria y Nutricional y Salud Materno Infantil, a la Srta. Verónica Aldana MEZA, DNI N° 28.059.727, correspondiente al Plan de Estudios de la Carrera de Nutrición, en mérito de haber aprobado los contenidos faltantes, según lo dispuesto en el artículo 3° de la Resolución CD N° 201/08.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CARRERA: NUTRICIÓN
ASIGNATURA**

**UNIVERSIDAD DEL NORTE-PARAGUAY
CARRERA: NUTRICIÓN
ASIGNATURA**

- Ciencia y Tecnología de los Alimentos

- Bromatología I: Nota 03 . Aprobada el 05.07.02

- Bromatología II: Nota 04 Aprobada el 16.12.02

- Tema: Normas Alimentarias vigentes: Código Alimentario Vigente CAA (Teoría y Trabajos Prácticos)
Nota 04 (cuatro). Aprobada el 03.08.09
Libro: 2 - Folio 123 - Acta 114

RESOLUCION -D- N° 103/2010

**Salta, 19 de Abril de 2010
Expediente N° 992/06**

- Educación Alimentaria y Nutricional
 - Educación en Nutrición: Nota 03 (tres).
Aprobada el 03.07.03
 - Tema: Guías Alimentarias para la Población Argentina
Nota: 10 (diez). Aprobada el 16.12.09
Libro: 2 - Folio 127 - Acta 118

- Salud Materno Infantil
 - Asistencia Materno Infantil: Nota 05 (cinco).
Aprobada el 01.12.04
 - Programas Materno Infantil vigente en la República Argentina
 - Control Prenatal
Control de crecimiento y desarrollo del niño de 0 a 6 años
Nota 07 (siete). Aprobada el 12.03.10
Libro 2 - Folio 131 - Acta 122

ARTICULO 2°: Dejar establecido que la Srta. Verónica Aldana MEZA, DNI N° 28.059.727, dio cumplimiento al artículo 2° de la Resolución CD N° 201/08

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, interesada, Comisión de Carrera de Nutrición y siga a Dirección General Administrativa Académica (Dirección de alumnos) de esta Facultad, a sus efectos.

ATM

MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
VICE-DECANA